

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35748 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 816/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Serma Equipamiento Urbano SL, con C.I.F. B-96788526, y domicilio en Catarroja (Valencia), Polígono Industrial de Catarroja, calle en Proyecto 21 habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jose Manuel Hernández Peris, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós, num. 76-3-6^a, y dirección electrónica jmhernandez@jmhabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051538-1